

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 11 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se ha celebrado hoy 11 de junio de 2025, a las 10:00, en primera convocatoria y estando presentes y/o debidamente representados los señores accionistas, que representan el 87,11% del capital social han aprobado la totalidad de los acuerdos sometidos a su aprobación:

1. Se aprueba autorización, en virtud del art.160 f) LSC, para la operación inorgánica consistente en **OFERTA VINCULANTE (BINDING OFFER) PARA EMITIR UNA OFERTA DE LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES** de la sociedad “**MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**” (en adelante, será referida como “**MISTRAL**”), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en C/ Serrano 45 - 2ª Planta 28001 - Madrid, titular del CIF número A-88.000.807.
2. Se aprueba autorización en virtud del art.160 f) LSC, para la operación orgánica consistente en **la adquisición de edificio residencial en Valencia.**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.